

RESOLUCION EXENTA SII N° 380 DEL 31/01/2012

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

77312010409/2012

MPV/eds.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SUPERMERCADOS DEL SUR S.A.
RUT N°	:	76.013.595-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	LUIS EDGARDO DOMKE VILLARROEL
RUT REP. LEGAL	:	6.828.049-4
DOMICILIO	:	SAN JOSE N° 423 PUERTO VARAS
GIRO	:	SUPERMERCADO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 19/01/2012 en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras en su establecimiento comercial ubicado en calle Los Notros N° 791 de la Villa Cordillera sector Mirasol en la ciudad de Puerto Montt.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
3365 de 07/09/2009	HASAR	POS,PC901,SMH/P-PR4F	7025469	01	133078
3365 de 07/09/2009	HASAR	POS,PC901,SMH/P-PR4F	7025461	02	133075
3365 de 07/09/2009	HASAR	POS,PC901,SMH/P-PR4F	7031064	03	133095

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de este Servicio, procederán a retirar los sellos de las Cajas N° 01, 02 y 03 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARCIA PEREZ VEGA
JEFE UNIDAD PUERTO VARAS

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____